

DECRETO ORDEN N°

3.237

- 1.- Letra de Compras Públicas y Reglamento N° 29.885 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Orden N° 3.846, de fecha 13.12.2011 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2011.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.890 "el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero a la utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y está en superioridad 200 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Orden N° 308 de fecha 14.01.2011 de la 1. Municipalidad de Retiro, en el sentido de ordenar la totalidad de los decretos, resoluciones y Cuentas, Consignando el plan de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.260 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que la necesidad "Compra Insumos, Repuestos y Materiales para Escuela Los Robles", con cargo a integración.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a la disponibilidad por este Departamento de Educación para este lapso de tiempo.

Que la existencia de cotizaciones apropiadas ajustadas con el Bases y su rubro complementario.

Que la independencia realizar la contratación con el proveedor indicado debido que no hay tiempo para una licitación Pública y en esos términos se evalúa el año fiscal y los repuestos e insumos con independencia para que ellos se realicen con actividades de acuerdo al programa anual del Departamento.

ACUERDO

La contratación del Proveedor **COMERCIAL SERVICIO LIMITADA RUT 16.546.824-5** "Compras Insumos, Repuestos y Materiales para Escuela Los Robles", con cargo a integración a través de Orden de Compra Directa Emisión por el Portal ChileCompra por la Cantidad de \$1.800.530 pesos PCh incluido.

2° IMPORTE. El pago a los proveedores

- | | |
|--|--------------|
| • 29.85.001 Gastos Computacionales y Periféricos | \$ 3.051.420 |
| • 22.84.000 Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales | \$ 169.110 |

Por un monto de \$1.800.530 pesos PCh incluido del presupuesto anual de Educación vigente para el año 2011.

ANOTAR, REVISAR Y COMUNICAR.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN